



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

BONIFICACIÓN SOBRE EL IMPORTE DEL CANON DE SANEAMIENTO PARA LAS FAMILIAS CON MENOS RENTAS, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0607]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0607, formulada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a bonificación sobre el importe del canon de saneamiento para las familias con menos rentas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0607]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rafael de la Sierra González, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos de Cantabria han asumido la recaudación del canon de saneamiento, tributo propio de la Comunidad en cuyo importe no participan, pese a lo cuál varios municipios ante la grave situación de crisis económica están fraccionando a sus vecinos el pago del canon de saneamiento, cuando no estableciendo directamente bonificaciones para familias con menos renta.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿Va a establecer el Gobierno de Cantabria alguna bonificación sobre el importe del canon de saneamiento para las familias con menos renta?

En Santander a 19 de febrero de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González."